



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

790 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

ANABELLA CARRERA NIEVES

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

52152999

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

GT ATLANTICO MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

790 - 2025

2. Informe

Mensual


3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	En el mes de noviembre se materializa ante la Gobernación del Atlántico las estrategias comunitarias y en especial las de entornos protectores, con la estrategia de Colectivo de comunicaciones para la Paz y la Reconciliación. Este encuentro se logra realizar las acciones en los municipios de Malambo (2025-11-27) y Repelón (2025-11-29). De igual forma, se realiza la ceremonia de intercambio de experiencias con la Alcaldía de Barranquilla con la presencia de jóvenes de los tres (3) colectivos de Comunicaciones para la Paz y la Reconciliación, con participación de jóvenes en Barranquilla, Plato y Santa Marta, quienes fortalecieron sus capacidades en comunicación comunitaria y construcción de paz. Se culminan actividades de la estrategia De la Paz a la Academia en Santa Marta. Durante el periodo se avanzó en el acompañamiento técnico requerido para la implementación de la Estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). La profesional participó en la Etapa 2 – Escuela ATRC, realizada en Medellín entre el 19 y el 22 de noviembre, fortaleciendo capacidades metodológicas para su despliegue territorial. Se efectuaron gestiones con actores comunitarios y población sujeto de atención para alinear los avances del proceso con las directrices institucionales.
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	Durante el mes de noviembre se realizaron gestiones con el equipo de atención a comparecientes FF PP en torno al componente restaurativo y en preparación a los procesos restaurativos que se desarrollaron en el departamento del Magdalena (2025-11-10 y 20). Para ello se hace presencia un momento de coordinación con el equipo de comparecientes. En este periodo se culmina la oferta formativa en bisutería curso con el acompañamiento del SENA con mujeres víctimas y firmantes de paz, fortaleciendo capacidades productivas y comunitarias. La profesional comunitaria ha participado en las reuniones de preparación para EXPOPAZ a realizarse en el mes de diciembre. Se actualizaron los insumos y formatos de seguimiento de la estrategia de prevención a la estigmatización, incorporando orientaciones técnicas derivadas de la Escuela ATRC. Se efectuó asistencia al equipo territorial para el ajuste de actividades proyectadas para el cierre de la vigencia, articulando iniciativas juveniles y comunitarias con enfoque diferencial y restaurativo.
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	Dentro de las actividades realizadas, la contratista alimentó los formatos de esta estrategia de prevención a la estigmatización e incluyó actividades realizadas con la iniciativa De la Paz a la Academia y el Colectivo de Comunicaciones para la Paz y la Reconciliación. Además, se hace entrega de insumos para los seguimientos de las acciones en materia de prevención a la estigmatización a las facilitadoras como la entrega de reportes de cumplimiento y estado final de las acciones comunitarias. Durante el mes se realiza la evaluación de la exposición de un alumno de diplomado de pedagogía de acuerdos de paz en el municipio de Malambo. Y se hace seguimiento de los dos diplomados que están en curso de la UNAD y de a Gobernación del Magdalena. Donde culminan tres (3) personas, a espera de sus certificados y siguen vinculados seis (6) personas.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
790 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	Si	Durante el mes de noviembre se da inicio a la implementación de la agenda territorial de reincorporación comunitaria ATRC con enfoque restaurativo que se desarrollará en el distrito de Barranquilla. Se diligencia la matriz de caracterización y micro focalización. En el periodo se dio inicio formal a la fase territorial de la ATRC en el distrito de Barranquilla. Entre los principales avances se destacan: (i) participación en la Etapa 2 – Escuela ATRC (2025-11-19 al 22); (ii) socialización del Anexo Técnico con el equipo primario (2025-11-25) y con el operador implementador Merani (iii) inicio y organización del mapeo de actores (2025-11-26), incluyendo identificación institucional, comunitaria y aliada; (iv) ajustes al cronograma de ejecución ante el corto tiempo de la vigencia; y reunión de comité de seguimiento (2025-11-26). Se logran realizar en el mes de noviembre cinco (5) socializaciones.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	Si	En el marco del acompañamiento a la dimensión restaurativa con comparecientes de la Fuerza Pública, se adelantaron reuniones de preparación para la implementación de acciones restaurativas en el departamento de Magdalena. Las cuales se lograron realizar los días 10 y 20 de noviembre en la ciudad de Santa Marta Magdalena. En esta primera fase la suscrita participa en las acciones previas de estos encuentros. Aunque no se desarrollaron actividades presenciales debido a la participación en la Escuela ATRC con enfoque restaurativo, se avanzó en la coordinación con nivel central para la identificación de la población con enfoque diferencial y la preparación de acciones de servicio social que serán implementadas en la siguiente vigencia.
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	Si	En el marco de la gestión de acciones de reconciliación y servicio social, en noviembre en el desarrolla en el barrio las Colonias II dos encuentros (2025-11- 12 y 19) con la estrategia Golombiao apoyando las actividades de servicio social de la población de justicia y paz que se realiza en el municipio de Soledad. Se adelantaron gestiones de articulación con institucionalidad distrital, organizaciones sociales y aliados estratégicos, con el fin de actualizar y fortalecer el mapeo de actores asociado a la ATRC con enfoque restaurativo. Se revisaron oportunidades de articulación para garantizar la ejecución efectiva de las actividades comunitarias previstas para el cierre del año. Se ha identificado un amplio mapeo de actores, y junto con el equipo primario y el operador se han seleccionado 10 actores. A la fecha del mes de noviembre se realizaron seis (6) socializaciones.
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	Si	Para el Fortalecimiento Comunitario para colectivos no formales y organizaciones con personería jurídica ARN PNUD. Donde se asignan como ganadores a Un pez para la Paz y Escuela Deportiva En la Jugada por la Paz. Se realiza reunión con ASOCAMVITI (2025-11-24) y se citan para reunión de seguimiento con la UTR (2025-11-27)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
790 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025	
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Para el corte del presente informe se asisten a las siguientes actividades: Reunión Fortalecimiento Comunitario (2025-11-24 y 27) Taller Prevención a la Estigmatización Atlántico Miremonos de Cerca (2025-11-05) Índice de Reincorporación (2025-11-10) Taller Soledad Golombio (2025-11-12 y 19) Reunión de equipo primario (2025-11-04 y 25) Taller Gobernación del Atlántico (2025-11-27 y 29) Foro 9 años de la firma del acuerdo (2025-11-26) Socializaciones de las ATRC (2025-11-26 al 28)
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	Si	Se entregaron oportunamente el informe mensual, legalizaciones, soportes de movilidad, avances técnicos de la ATRC, insumos metodológicos del mapeo de actores y demás documentos requeridos por supervisión, cumpliendo los tiempos establecidos.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Para el mes de noviembre se entregan soportes de actas y reuniones y se hace seguimiento al contrato con Merani ARN.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ANABELLA CARRERA NIEVES	Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA Cargo: COORDINADOR (E) GRUPO TERRITORIAL
Fecha: 1/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>